



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PSICOLOGIA AL ALCANCE DE LA NIÑEZ."

DECRETO N° **2277** /2022.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2022.-

OTIMIZADO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 577, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 234, de fecha 18 de marzo de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 3718, de fecha 18 de marzo de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina comunal de la infancia de acuerdo al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18695, (A y E), desarrollará talleres socioeducativos y recreativos de fortalecimiento de la salud mental y emocional de los niños y niñas de la ciudad de Arica y sus valles.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "PSICOLOGIA AL ALCANCE DE LA NIÑEZ", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PSICOLOGIA AL ALCANCE DE LA NIÑEZ
1.2.- EJECUTA	: IMA – DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Comunal de la Infancia
1.3.- FECHA	: Abril a Noviembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La oficina comunal de la infancia de acuerdo al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18695, (A y E). Desarrollará talleres socioeducativos y recreativos de fortalecimiento de la salud mental y emocional de los niños y niñas de la ciudad de Arica y sus valles.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la infancia ofrecerá talleres gratuitos a toda la comunidad para la infancia entre los 4 a 14 años de edad, en donde los niños y niñas desarrollarán habilidades específicas de la psicomotricidad, expresión corporal, el manejo de las emociones, resolución de conflictos, autoestima y desarrollo personal, todo esto en el marco de nuestro plan comunal de Infancia donde debemos generar espacios educativos de participación y recreación. Estos talleres estarán dirigidos por dos talleristas expertos contratados a honorarios por la oficina comunal de infancia, los cuales impartirán los talleres de manera itinerante por distintos sectores de la ciudad (Juntas de Vecinos, Clubes infantiles, etc.) y en los valles de Lluta, Azapa, Acha y Chaca. Los talleres a realizar serán: <ul style="list-style-type: none">• Yoga infantil• Reiki infantil• Manejo de las emociones• Autocuidado infantil Para algunas de estas actividades, se requerirán de materiales de librería para llevar a cabo las distintas dinámicas que aborden los distintos temas en cada uno de los talleres; estos trabajos se recopilarán para cuando finalice el trabajo con cada uno de los grupos para luego hacer un reconocimiento a cada uno de ellos. También, se les entregaran distintos artículos de librería, según se requiera, para que los niños y niñas trabajen en sus hogares y sigan desarrollando y trabajando las temáticas abordadas en cada taller. Al finalizar los trabajos en grupo de los talleres, se realizará una premiación para destacar los trabajos expuestos y la participación de los niños y niñas que asistieron y participaron de dichas

actividades. Esta premiación será otorgada a todos los niños y niñas participantes, ya que, en el marco de la promoción de los derechos del niño y la niña, queremos valorar toda la dedicación y esfuerzo puestos por cada uno de ellos en sus trabajos realizados.

Primer semestre 2022																						
Mes	MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO					JULIO			
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
DIFUSION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA																						
EJECUCION DE TALLERES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD Y VALLES																						

Segundo semestre 2022																							
Mes	AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
EJECUCION DE TALLERES EN APOYO AL MES DE LA INFANCIA																							
EJECUCION DE TALLERES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD Y VALLES																							

III.- OBJETIVO:

Llevar talleres a distintos sectores de nuestra ciudad y los valles generando un espacio de apoyo y acompañamiento a la salud mental de la niñez.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. Comunidad y Territorio
- Oficina comunal de Infancia.

REQUERIMIENTOS:

1.- Monitor/a – Tallerista con experiencia en Artes Escénicas a Honorario:

Nombre	RUT	TOTAL PERIODO
GONZALO MARTINO VIGUERA ARAYA	17.012.647-5	1.840.000.-

Datos Contrato a Honorario:

Monitor/a – Tallerista con experiencia en Artes Escénicas que realizará prestaciones de servicio de talleres integrales para el manejo de las emociones de los niños y niñas. El proceso de ejecución de los talleres será gratuito y se impartirán tres veces por semana por un periodo de ocho meses.

El periodo de contratación será el siguiente:

- A contar del 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2022.

- Su jornada será de 3 veces a la semana de acuerdo a los requerimientos y lugares dispuestos por la Oficina de Infancia, ya sea en juntas de vecinos, sedes sociales, clubes infantiles, diferentes localidades de los valles de la ciudad, etc.

- En un horario convenido entre las partes, debiendo de cumplir con un total de 6 hrs. a la semana.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$1.840.000.- impuesto incluido.

Modalidad de pago:

Un pago mensual de \$230.000.- (imp. Incl.) previa entrega del informe de labores, firma en libro de asistencia, entrega de boleta de honorario y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del profesor para la elaboración del contrato.

Nombre: Gonzalo Martino Viguera Araya

Rut: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

E-mail: Martino [REDACTED]

Contactos: [REDACTED]

Valor Mensual: \$230.000. impuesto incluido

Valor Total: \$1.840.000.- impuesto incluido

2.- Monitor/a – Tallerista en yoga y reiki infantil a Honorario:

Nombre	RUT	TOTAL PERIODO
CYNTHIA DALIA BRAVO OLGUIN	[REDACTED]	1.840.000.-

Datos Contrato a Honorario:

Monitor/a – Tallerista en yoga y reiki infantil quien ejecutara estas clases a los niños y niñas del territorio. El proceso de ejecución de los talleres será gratuito y se impartirán tres veces por semana por un periodo de ocho meses.

El periodo de contratación será el siguiente:

- A contar del 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2022.

- Su jornada será de 3 veces a la semana de acuerdo a los requerimientos y lugares dispuestos por la Oficina de Infancia, ya sea en juntas de vecinos, sedes sociales, clubes infantiles, diferentes localidades de los valles de la ciudad, etc.

- En un horario convenido entre las partes, debiendo de cumplir con un total de 6 hrs. A la semana.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$1.840.000.- impuesto incluido.

Modalidad de pago:

Un pago mensual de \$230.000.- (imp. Incl.) previa entrega del informe de labores, firma en libro de asistencia, entrega de boleta de honorarios y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del profesor para la elaboración del contrato.

Nombre: Cynthia Dalia Bravo Olguin

Rut: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Contactos: [REDACTED]

Valor: \$1.840.000.- impuesto incluido.

EXPERTOS A CONTRATAR	VALOR TOTAL DEL PERIODO
Gonzalo Viguera Araya	1.840.000
Cynthia Bravo Olguin	1.840.000
TOTAL	3.680.000

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Comunal de la Infancia entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Recursos Humano

4.2.- MATERIALES	: <u>MERCADO PUBLICO</u>	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Artículos de librería	500.000
	Premios	600.000
	Total	1.100.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$4.780.000.-		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Artículos de librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	500.000
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	600.000
Contratación honorario expertos	215.21.04.004.017 (se repite)	Hono. Ofic. de la Infancia	3.680.000
Valor Total \$			4.780.000

El monto total del Programa es de \$ 4.780.000.

2. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
3. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-